



## CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA ETF, 29 DE JUNIO DE 2004

PRESIDENTE: SR. NIKOLAUS G. VAN DER PAS, COMISIÓN EUROPEA, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### Acta

#### Introducción

El Presidente abre la sesión y da la bienvenida a todos los participantes, en particular a los representantes de los nuevos Estados miembros que asisten por primera vez como miembros de pleno derecho. Acto seguido, hace un resumen del contenido de la reunión, en la que se abordarán cuestiones técnicas relacionadas con la reforma institucional, la celebración del 10º aniversario de la ETF, las novedades de la política de la UE que afectan al futuro de la ETF, la marcha del Sr. de Rooij después de diez años como Director de la organización y el traspaso de funciones a la nueva Directora, la Sra. Dunbar.

A continuación, el Presidente da la bienvenida a varios nuevos miembros del Consejo de Dirección: Sr. Srámek (República Checa), Sr. Vertmann (Estonia), Sr. Jakab (Hungría) y Sr. Wisniewski (Polonia). Da la bienvenida, asimismo, a los observadores que se encuentran a la espera de su nombramiento oficial como miembros del Consejo de Dirección: Sr. Bandelj (Eslovenia), Sr. Pusvaskis (Lituania) y Sr. Constantinou (Chipre).

Por último, da una calurosa acogida al nuevo miembro de Italia, Sr. Perugini, y expresa su agradecimiento a los anteriores miembros del país de acogida de la ETF por sus contribuciones.

#### 1. Aprobación del orden del día

El Consejo de Dirección aprueba el proyecto de orden del día con la adición de un nuevo punto al apartado «Otros asuntos»: un examen del papel que desempeña el Consejo de Dirección en el nombramiento del Director adjunto.

#### 2. Actas de las reuniones del 3 de noviembre de 2003 y del 16 de marzo de 2004

El Consejo de Dirección aprueba las actas de las reuniones anteriores celebradas el 3 de noviembre de 2003 y el 16 de marzo de 2004. La **Sra. O'Higgins** pide una breve sesión informativa sobre las medidas tomadas en respuesta a las acciones especificadas en la reunión del 3 de noviembre de 2003, lo que se añade como nuevo punto al apartado «Otros asuntos».

#### 3. Informe oral del Director de la ETF sobre los avances operativos realizados durante el primer semestre de 2004

**Peter de Rooij** inicia este punto dando la bienvenida al Sr. Johan van Rens, Director del CEDEFOP. Añade que su presencia es prueba fehaciente de las sólidas relaciones existentes entre ambas agencias. Se refiere a la desafortunada ausencia de Ulrich Hillenkamp debido a una grave enfermedad, y le desea una pronta recuperación y su vuelta a la Fundación después del verano. También informa acerca del nombramiento de Olivier Ramsayer como Jefe de

Servicios Administrativos y Centrales y de Eva Jimeno Sicilia como Jefa del Departamento de la Región Mediterránea, así como del restablecimiento del Comité de Personal de la ETF.

Refiriéndose al informe semestral presentado al Consejo de Dirección para 2004, destaca una serie de logros que revisten especial importancia:

- cuando los antiguos países candidatos ingresaron en la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, los diez observatorios establecidos originalmente por la ETF se integraron con éxito en la red del CEDEFOP de acuerdo con la estrategia acordada, aprovechando así la inversión realizada en los diez últimos años. La ETF seguirá prestando apoyo a Rumanía, Bulgaria, Turquía, y también ahora a Croacia en la etapa previa a la conferencia de Maastricht prevista para finales de 2004;
- siguiendo el ejemplo del Programa de Salónica, la ETF sigue prestando apoyo a los países de la Europa sudoriental, y emplea su dilatada experiencia en los nuevos Estados miembros para ayudar a los actuales candidatos a prepararse para la próxima oleada de adhesiones, centrando especialmente la atención en el desarrollo de las PYME. Ha organizado eventos en la región sobre los temas del aprendizaje para adultos, los marcos nacionales de cualificación y la formación del profesorado, con el fin de fomentar la cooperación regional;
- en la región mediterránea, la Fundación se ha estado preparando para asumir la responsabilidad de ejecutar el proyecto regional de Educación y Formación para el Empleo (EFE) y, tras las conversaciones mantenidas con la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), también ha comenzado a prestar apoyo a los proyectos del BEI en la región. Asimismo, la Fundación interviene cada vez más en las redes temáticas de la Oficina de Cooperación EuropeAid (DG AIDCO) relacionadas con el empleo. Por otra parte, la ETF ha realizado estudios conjuntos con el Banco Mundial sobre el sector informal en Egipto, Jordania, el Líbano y Túnez que se publicarán en un futuro próximo;
- conforme avanzan las negociaciones sobre la Política Europea de Vecindad, la ETF ha observado un fuerte incremento de la demanda de servicios para Ucrania y Moldavia. Entretanto, la Federación de Rusia sigue siendo un foco de concentración de la ayuda de la ETF en conjunción con la de algunos Estados miembros, mientras que la importancia estratégica de Asia Central ha contribuido a la atribución de mayor importancia a las inversiones en capital humano como medio de fomentar la estabilidad en Tayikistán y Kazajistán. Por otra parte, aprovechando su experiencia en la región del Asia Central, la ETF ha empezado a trabajar en estrategias de formación para el desarrollo local en Georgia, donde las condiciones son ahora más favorables para la reforma;
- con objeto de reforzar su capacidad para prestar servicios especializados, la Fundación ha introducido además una serie de medidas:
  - un Consejo Editorial que asesorará sobre la calidad de las publicaciones,
  - una serie de seminarios internos para fomentar el intercambio de conocimientos en toda la ETF,
  - un aumento de la cooperación con otras organizaciones internacionales, incluida la Comisión Europea;
- el Departamento de Tempus ha empezado a evaluar las solicitudes de proyectos europeos conjuntos (PEC) y de becas individuales de movilidad (BMI) a partir de 2004, y sigue supervisando los proyectos en curso. La ETF ha acordado con la Comisión Europea un convenio marco para 2004-2005. Asimismo, en una reciente auditoría sobre la asistencia técnica prestada en 2001 se llegó a la conclusión de que, pese al gran número de transacciones efectuadas, la ETF no tiene grandes deficiencias que corregir;
- la Fundación ha desempeñado un papel muy activo en el fomento de la cooperación entre organismos en asuntos de administración y sistemas de control interno, y durante el año se han dado pasos importantes en materia de gestión de los recursos humanos, gestión financiera con arreglo al nuevo Reglamento financiero, y desarrollo de programas y sistemas

informáticos. Concretamente, la ETF ha realizado grandes avances en el desarrollo de su página Web, y ahora desea promover en mayor medida el trabajo del Consejo de Dirección incluyendo además información sobre sus miembros;

- al aprobar la gestión del Director para el ejercicio financiero de 2002, el Parlamento Europeo recomendó que se ampliaran las competencias de la ETF con el fin de hacer un uso más eficaz de los fondos públicos.

A modo de conclusión, **Peter de Rooij** hace hincapié en los avances realizados por la ETF en el cumplimiento de su función como centro de conocimientos especializados, tal como lo demuestra el creciente número de solicitudes de prestación de sus servicios.

Asimismo, se refiere a la intención de la Fundación de aumentar la visibilidad del Consejo de Dirección y facilitar los contactos entre los miembros incluyendo fotografías y datos de contacto de los mismos en la página Web de la ETF, con lo cual está de acuerdo el Consejo de Dirección.

#### 4. Asuntos administrativos varios

##### 4(i) Normas de control interno

**El Sr. Olivier Ramsayer** (ETF) explica el requisito del Reglamento financiero que obliga a la ETF a adoptar normas de control interno que insistan más en la gestión de los riesgos. Esas veinticuatro normas deberán introducirse paulatinamente, con el asesoramiento y la asistencia del Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea, y aportarán al Consejo de Dirección y al personal directivo de la ETF más información sobre las medidas establecidas para garantizar una buena administración. El Sr. Ramsayer hace referencia al proyecto de decisión que debe adoptar el Consejo de Dirección, a la evaluación interna del cumplimiento, y a un primer proyecto de plan de acción que permitirá el pleno cumplimiento de las normas de base para finales de 2004.

Asegura al Consejo de Dirección que la Fundación informará con regularidad sobre los avances realizados en el cumplimiento, por medio del Informe de actividades anual y los informes apropiados en las reuniones del Consejo de Dirección.

**El Sr. Gordon Clark** (DG EAC) llama la atención del Consejo de Dirección sobre los avances ya realizados por la ETF para cumplir las normas, y pide al Consejo de Dirección que apruebe oficialmente las veinticuatro normas de control interno de conformidad con el apartado 4 del artículo 38 del Reglamento financiero.

**La Sra. Micheline Scheys** (Bélgica) pide una aclaración sobre el papel que desempeña Consejo de Dirección en la aplicación de las normas, ya que esto sólo se menciona explícitamente en la Norma nº 7, y, más en concreto, si el Consejo de Dirección participará en la definición de unos indicadores de resultados.

**El Sr. Ramsayer** responde que las normas son primordialmente una herramienta de gestión interna, pero que, no obstante, los objetivos y los avances realizados en la consecución de los mismos se expondrán en los programas de trabajo de la ETF y en los informes de actividades anuales, que exigen la participación directa del Consejo de Dirección.

**El Sr. Clark** confirma que el artículo 40 del Reglamento financiero exige que en el Informe de actividades anual se informe de la aplicación de las normas.

**El Presidente** establece un paralelismo con la aplicación de las normas de control interno por la Comisión Europea, y con el hecho de que la Comisión tenga que rendir cuentas al Parlamento Europeo en todas sus actividades dentro de este ámbito. Por analogía, confirma que la Fundación seguirá teniendo que rendir cuentas de todas sus actividades al Consejo de Dirección.

**El Sr. Andrea Perugini** (Italia) se compromete, en primer lugar, a cooperar plenamente con el Consejo de Dirección como nuevo miembro de Italia. A continuación, llama la atención del Consejo de Dirección sobre las normas 1 y 14 y pide más información sobre:

- la norma 1: ¿cómo se asegurará la ETF de que todos los miembros del personal conocen sus obligaciones en virtud de esta norma?;

- La norma 14: ¿cómo se asegurará la ETF de que los miembros del personal están protegidos cuando comunican irregularidades en la gestión de la organización?.

El **Sr. Ramsayer** responde lo siguiente:

- norma 1: la ETF informa sistemáticamente a los nuevos miembros del personal acerca de las principales normas y obligaciones recogidas en el Estatuto del personal y, además, todos los miembros del personal han recibido recientemente algún tipo de formación sobre las nuevas normas. Cuando el Consejo de Dirección haya aprobado las 24 normas de control interno, la ETF estará mejor situada para adoptar medidas adecuadas para sensibilizar al personal, inspirándose en las buenas prácticas de otras organizaciones;
- norma 14: el Reglamento financiero contiene disposiciones claras sobre los pasos que hay que seguir en este caso, pero además la Fundación tiene previsto introducir medidas que ayuden a los miembros del personal a entender mejor sus derechos.

La **Sra. María José Muniozguren Lazcano** (España) pide una aclaración sobre los tipos de riesgo contemplados por las normas, y en relación con las normas 14, 20 y 21, sobre el papel que desempeña el Consejo de Dirección en la valoración y evaluación.

El **Sr. Ramsayer** se refiere en su respuesta a la Sra. Scheyen y pone de relieve el deseo de la ETF de ser completamente transparente en la presentación de informes sobre los avances e informes de auditoría al Consejo de Dirección. Con respecto al tipo de riesgos contemplados por las normas, responde que se tienen en cuenta todos los riesgos relacionados con las actividades de la ETF. A modo de ejemplo, destaca una reciente decisión adoptada para proteger al personal contra los riesgos a los que se exponen durante las misiones, y otra adoptada para responder a las disposiciones de la Ley italiana 626 sobre salud y seguridad en los locales de la propia ETF.

El **Sr. de Rooij** subraya el vínculo entre las normas de control interno y el enfoque promovido en el nuevo Reglamento financiero, que hace hincapié en el sentido de la responsabilidad exigido a cada individuo.

El **Presidente** añade que, según su experiencia, se trata de un proceso muy exigente que va mucho más allá de la introducción formal de medidas para reforzar la responsabilidad a todos los niveles, y que requiere una modificación práctica de la forma en que trabaja cada miembro del personal. Subraya que lograr una identificación por parte del personal exigirá tiempo y una considerable inversión en formación.

Respondiendo al Sr. Perugini, le asegura que los miembros del personal de la Comisión tienen pleno derecho a una respuesta equitativa de sus superiores jerárquicos cuando comunican irregularidades, así como el derecho a dirigirse a instancias superiores de la jerarquía e incluso, en determinadas circunstancias, a dar a conocer públicamente lo que saben siempre que sea absolutamente necesario.

Tras escuchar las respuestas a sus preguntas, el Consejo de Dirección adopta la decisión de aplicar las 24 normas de control interno en los servicios de la ETF.

#### 4(ii) Informe de actividades 2003

El **Sr. Peter Greenwood** (ETF) presenta el Informe de actividades de 2003 destacando las modificaciones en las que influyen el nuevo Reglamento financiero y el Reglamento nº 1648/2003 del Consejo, en particular el artículo 40 del Reglamento financiero, que exige que el Consejo de Dirección apruebe el informe y haga su propio análisis y valoración del mismo.

Se refiere a dos elementos principales:

- a nivel operativo, el informe hace un balance de lo conseguido con respecto a los objetivos definidos en el Programa de trabajo de 2003, e intenta demostrar el rendimiento de la inversión;
- a nivel administrativo, el informe describe las estructuras y controles internos establecidos por la ETF, e incluye una declaración del Director en el sentido de que el informe ofrece una visión real y justa de los objetivos alcanzados.

Señala, no obstante, que aún se puede mejorar la descripción de los logros y la evaluación de los riesgos.

El **Presidente** señala que la Comisión sigue un procedimiento similar para informar de las actividades y detectar posibles irregularidades o elementos de riesgo.

El **Sr. Clark** hace una distinción entre el procedimiento relativo al Informe de actividades anual establecido en el artículo 40 del Reglamento financiero, y el procedimiento para las cuentas anuales definido en el artículo 83. Se pedirá al Consejo de Dirección su opinión sobre este último procedimiento después de que el Tribunal de Cuentas haya transmitido sus observaciones en respuesta a la auditoría efectuada en mayo de 2004.

La **Sra. Deirdre O'Higgins** (Irlanda) pide, en nombre del Consejo de Dirección, que el Foro consultivo ayude al Consejo de Dirección a evaluar futuros informes de actividades anuales dando su opinión acerca de los aspectos más técnicos. La **Sra. Muniozguren Lazcano** respalda esta petición.

El **Presidente** responde que esta decisión requerirá una mayor reflexión y que el Consejo de Dirección volverá sobre este tema en la próxima reunión de noviembre de 2004.

El **Sr. Dietrich Nelle** (Alemania), y las **Sras. Scheyts y Muniozguren Lazcano** acogen con satisfacción que el informe se centre más en los logros efectivos que exclusivamente en la ejecución del presupuesto.

La **Sra. Madlen Serban** (Rumania) observa que la ETF debe intentar que el informe sea más transparente en el futuro, ofreciendo un mayor análisis de la repercusión efectiva de sus actividades en los países socios.

El **Sr. Greenwood** responde que la política de seguimiento y evaluación adoptada por el Consejo de Dirección en abril de 2004 pone el acento en la evaluación de las repercusiones a nivel de los proyectos y de los países, lo cual servirá de mecanismo para que la ETF evalúe mejor su trabajo e informe al Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección aprueba tanto el Informe de actividades anual de 2003 como su propio análisis y valoración, con la ligera modificación del texto solicitada por la Sra. Scheyts.

#### **4(iii) Normas de ejecución del nuevo Estatuto del personal**

El **Sr. Ramsayer** somete al Consejo de Dirección una cuestión técnica relacionada con la aplicación del nuevo Estatuto del personal que entró en vigor el 1 de mayo de 2004. La Comisión Europea adoptó unas normas de ejecución poco después de esa fecha, pero las agencias aún no estaban preparadas para aprobar a tiempo sus propias normas de ejecución. La Comisión recomendó a todas las agencias que, durante un periodo de un año, aplicaran sus normas de ejecución mientras elaboraban las suyas propias. En casi todos los casos, la ETF podrá adoptar las normas de la Comisión por analogía, pero en algunos deberá adaptarlas para tomar en consideración algunas circunstancias específicas.

El **Consejo de Dirección** decide que la Directora de la ETF, previa consulta al Comité de Personal y en concertación con la Comisión Europea, presente al Consejo de Dirección, para el 1 de mayo de 2005, un conjunto completo de normas adaptadas de ejecución del nuevo Estatuto del personal.

#### **4(iv) Contrato de la nueva Directora**

El **Sr. Ramsayer** expone brevemente las principales características del contrato de trabajo de los agentes temporales en la ETF, y hace referencia a las condiciones específicas del contrato de la nueva Directora. Dicho contrato se ajusta a las condiciones de empleo definidas en el nuevo Estatuto del personal, así como al artículo 7 del Reglamento constitutivo de la ETF, en particular en lo que respecta a la duración, el periodo de prueba y las normas relativas a la terminación del contrato. La duración máxima del contrato del Director es de diez años, y la autoridad facultada para proceder al nombramiento es el Consejo de Dirección.

El **Presidente**, constata que el Consejo de Dirección está de acuerdo e informa a los miembros de que procederá a firmar el contrato en su nombre.

#### 4(v) Periodo de prueba de la nueva Directora

El **Sr. Michel Richonnier** (Comisión Europea) explica al Consejo de Dirección que, según las normas de ejecución de la Comisión relativas al nuevo Estatuto del personal, las personas contratadas para altos cargos de dirección (directores y directores generales) deben cumplir un periodo de prueba como cualquier otro grado o categoría de personal. Por analogía, en el contrato de la Sra. Dunbar se incluye una disposición relativa al periodo de prueba. Es necesario, por consiguiente, que el Consejo de Dirección adopte normas de ejecución de esta disposición.

El **Sr. Fitou** sugiere que este enfoque podría ser incluso más productivo si se complementara con un plan de acción acordado por la Comisión Europea y la Directora.

La **Sra. Scheys** manifiesta su preocupación por la posibilidad de que la imposición de un periodo de prueba transmita a los miembros del personal un mensaje no deseado sobre la existencia de la Fundación.

El **Presidente** responde que el periodo de prueba forma parte integrante de la reforma global de la Comisión Europea y que, por lo tanto, no implica en modo alguno que la ETF tenga una corta esperanza de vida.

El **Sr. Perugini** apoya el espíritu de la reforma y expresa su deseo de incluir un periodo de prueba, pero pide que se aclare si esta recomendación de la Comisión Europea es vinculante para el Consejo de Dirección.

El **Presidente** confirma que la decisión definitiva corresponde al Consejo de Dirección como autoridad facultada para proceder al nombramiento y que explicará el sentido de las observaciones de los miembros a la Sra. Dunbar al firmar el contrato en nombre de los mismos.

#### 4(vi) Plan de evaluación externa – Plan de acción

El **Sr. Greenwood** presenta el tercer informe sobre la ejecución del plan de acción aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2003 en respuesta a la evaluación externa. Se ha concluido en torno al 80% de las medidas, dando prioridad a la adecuación de los servicios de la ETF a las necesidades de la Comisión Europea y al fortalecimiento de las capacidades de comunicación externa. Las medidas en curso son:

- una política transnacional de sostenibilidad para los Observatorios;
- una política de cooperación de la ETF con otras organizaciones, que actualmente se está desarrollando de manera experimental junto con Céreq;
- la aplicación de las normas de control interno;
- la aplicación del marco de supervisión y evaluación basado en la política aprobada por el Consejo de Dirección en abril de 2004.

La Fundación presentará un informe definitivo a finales de 2004, que preparará el terreno para un nuevo ciclo de evaluación externa en 2005-2006, de conformidad con el Reglamento constitutivo de la ETF.

Refiriéndose a la petición anterior de la Sra. O'Higgins, informa asimismo al Consejo de Dirección sobre las actividades especificadas en su reunión anterior:

- el paquete de presentación para los miembros del Consejo de Dirección ya está disponible en la página Web de la ETF;
- los Observatorios de la ETF en los nuevos Estados miembros se han integrado en la red ReferNet del CEDEFOP, de acuerdo con la estrategia de entrada y salida acordada. A petición del Parlamento Europeo, la ETF y el CEDEFOP han elaborado además un informe final conjunto que sentará las bases de las deliberaciones sobre el proceso de aprobación de la gestión durante el ejercicio financiero de 2002;

- para finales de 2004, la ETF someterá al Consejo de Dirección un informe sobre las reuniones del Foro consultivo celebradas en 2004. El proceso de nombramiento de nuevos miembros del Foro consultivo casi ha concluido, y el Foro recién constituido se seguirá reuniendo a nivel regional durante dos años, y en sesión plenaria durante el tercer año.

A fin de abordar el tema antes de que la nueva Directora se incorpore a la reunión, el Consejo de Dirección retoma la cuestión del nombramiento del Director adjunto. La **Sra. O'Higgins**, sugiere, en nombre de varios miembros, que el Consejo de Dirección tenga la oportunidad de confirmar el nombramiento del Director adjunto al final del periodo de prueba. Sin embargo, en vista de que dicho nombramiento no se producirá antes de noviembre de 2004, el Consejo de Dirección acuerda abordar la cuestión en su próxima reunión del 9 de noviembre de 2004.

El **Sr. de Rooij** añade que lo habitual es que los tribunales de selección se compongan de miembros de grado similar al del puesto al que concursan los candidatos. En este caso, sólo el Director de la ETF posee ese grado, por lo que quizá el Consejo de Dirección deba pensar en nombrar, como miembros del tribunal, a representantes de otras organizaciones como la Comisión Europea o de los organismos representadas en el propio Consejo de Dirección.

El **Sr. Perugini** propone que la ETF distribuya a los miembros del Consejo de Dirección, antes de la reunión de noviembre, un análisis comparativo de los procedimientos adoptados por otras agencias para nombrar directores adjuntos.

El **Presidente** acoge favorablemente estas propuestas y confirma que se tomarán en consideración para la próxima reunión del Consejo de Dirección.

Adelantándose a la breve sesión informativa sobre las medidas tomadas en respuesta a las acciones especificadas en la reunión del 3 de noviembre de 2003, según lo solicitado por la Sra. O'Higgins, el Presidente se refiere a dos series de medidas deben adoptarse, una por parte de la Comisión y la otra por parte de la ETF.

El **Sr. Greenwood** informa sobre las medidas adoptadas por la ETF.

El **Sr. Otto Dibelius (DG EAC)** hace referencia a las actas de las reuniones de diálogo estructurado que deberían haberse notificado a los miembros del Consejo de Dirección. Puesto que no pueden celebrarse reuniones a nivel estratégico, no se han registrado los debates al respecto. Asegura a los miembros del Consejo de Dirección que, para la próxima reunión de noviembre tras el diálogo estructurado previsto para septiembre de 2004, se les habrán facilitado actas pormenorizadas. Respecto de la puesta al día del Consejo de Dirección sobre los progresos en el proceso de decisión sobre la ubicación de la asistencia técnica de Tempus, anticipa que el Presidente informará al Consejo de Dirección sobre este tema.

## 5. Actualización a cargo del Presidente sobre los progresos en las políticas y programas de la Comisión que afectan al futuro de la ETF

El **Presidente** informa al Consejo de Dirección sobre los recientes acontecimientos que influirán en el trabajo de la ETF en el futuro. Se concentra en el debate que está teniendo lugar sobre las perspectivas financieras de la UE para 2007-2013 y sobre las tensiones que provoca el deseo de algunos Estados miembros de poner límite al presupuesto pese a la reciente adhesión de diez nuevos Estados miembros y a la necesidad de proseguir con el desarrollo.

Las dos cuestiones clave del debate sobre las políticas se refieren al valor añadido europeo y a la capacidad para aplicar dichas políticas. Por lo tanto, estos dos elementos forman también una parte esencial de las propuestas de políticas de la DG EAC, y su complejidad ha provocado retrasos a la hora de definir el contenido de dichas propuestas.

No obstante, la Comisión se propone adoptar el 14 de julio de 2004 una serie de textos entre los que figura el paquete de políticas para la DG EAC que se definen en la Comunicación de la Comisión de 9 de marzo de 2004. El paquete hará hincapié en la relación cada vez más estrecha entre educación y formación en el contexto del aprendizaje permanente y, a diferencia de los programas actuales, será un instrumento para poner en práctica un objetivo político de la UE al más alto nivel (la Estrategia de Lisboa). Esta aspiración necesitará un presupuesto cuatro veces mayor; pero, incluso con ese volumen de financiación, los programas Sócrates y

Leonardo da Vinci sólo podrán alcanzar a un porcentaje pequeño –aunque considerablemente superior– de la población total de la UE.

La Comisión aprobará asimismo una Comunicación sobre la creación de una agencia ejecutiva que gestionará los programas de educación a partir del 1 de enero de 2005. En un estudio de referencia sobre costes y beneficios, se ha incluido tanto la ETF como el CEDEFOP con arreglo a una recomendación del Parlamento Europeo. Sin embargo, la decisión definitiva sobre la mejor solución para la asistencia técnica que presta actualmente la Fundación no se podrá adoptar mientras no haya una postura clara sobre el papel que desempeña la ETF en la Política Europea de Vecindad.

A continuación, el **Sr. David Lipman** (DG RELEX) informa al Consejo de Dirección sobre la reciente evolución de los programas de ayuda exterior, que se beneficiarán de ligeros aumentos de presupuesto. Las nuevas propuestas tendrán una base política y se centrarán en tres áreas de actuación: la Política Europea de Vecindad, el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y el protagonismo de la UE a escala mundial.

Retomando el debate sobre las perspectivas financieras de la UE, explica que el valor añadido europeo de las políticas de relaciones exteriores no se cuestiona, aunque hay un margen considerable para la simplificación. Se propone reducir el número de instrumentos de cuarenta y siete a seis, de los cuales tres serían temáticos y tres geográficos:

1. ayuda humanitaria;
2. asistencia macroeconómica;
3. paz y seguridad;
4. instrumento de preadhesión para Turquía y los Balcanes occidentales;
5. instrumento de vecindad europea dedicado a los países mediterráneos (proceso de Barcelona), los Nuevos Estados Independientes occidentales y al Cáucaso meridional;
6. cooperación económica y desarrollo para todos los demás países.

Los instrumentos jurídicos se propondrán en septiembre de 2004, y a la ETF le incumbirá principalmente el instrumento de vecindad europea.

El **Sr. Dirk Megancz** (DG ELARG) aporta datos sobre el instrumento de relaciones europeas previsto por la Comisión Europea para 2007-2013 para la preadhesión (IPA), con el que se pretende acentuar la planificación estratégica y la coherencia de los diversos componentes de la estrategia de preadhesión de la Unión Europea. Su ámbito geográfico sería:

1. países con la categoría de país candidato según el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, actualmente Turquía y Croacia; y,
2. países con la categoría de miembro potencial, concretamente los de los Balcanes occidentales .

El IPA se centraría en dos grandes prioridades:

1. ayudar a los países a cumplir los criterios políticos y económicos (criterios de Copenhague para ingresar en la UE); y desarrollar la capacidad administrativa y judicial;
2. ayudar a los países a prepararse para los Fondos estructurales de la UE.

El programa de aplicación del IPA se dividiría en cinco grandes componentes:

1. desarrollo institucional;
2. cooperación regional y transfronteriza;
3. desarrollo regional;
4. desarrollo de los recursos humanos;
5. desarrollo rural.

El planteamiento de programación plurianual contribuirá a una mayor flexibilidad entre los distintos componentes.

La Comisión Europea elaborará en octubre los informes periódicos anuales para Bulgaria y Rumanía, valorando su cumplimiento de los criterios de adhesión de Copenhague.

En lo referente a Turquía, el informe periódico anual hará una valoración de los criterios políticos. En cuanto a Croacia, se fijará la fecha de inicio de las negociaciones, así como de la puesta en marcha de los instrumentos de preadhesión.

**El Sr. Dietrich Nelle** (Alemania) expresa su agradecimiento a los dos representantes de la Comisión por la exhaustiva información facilitada. Se complace en observar que por el momento la asistencia técnica para el programa Tempus permanecerá en Turín, ya que esto significará estabilidad tanto para la Fundación como para el programa Tempus. El Sr. Nelle pregunta a continuación en qué situación se encuentra la propuesta de Tempus Plus.

**El Sr. Ossi Lindqvist** (Finlandia) expresa su pleno apoyo a la nueva política de aplicar un enfoque integrado y global a la educación y la formación, que tiene en cuenta la mayor necesidad de formación a todos los niveles, y más concretamente de formación práctica.

**El Sr. Perugini**, abundando en la valoración positiva de las intervenciones de los representantes de la Comisión Europea, expone la postura que prevé Italia para apoyar el futuro de la ETF. Subraya que en el contexto del nuevo concepto de educación y formación integradas se deberán admitir una nueva mejora y actualización de la función de la ETF. Comunica que la Sra. Moratti, Ministra de Educación italiana, planteó ya a la Sra. Reding, el pasado mes de febrero, la necesidad de potenciar la función de la ETF y, por otro lado, la preocupación sobre la posible reducción de su ámbito de actuación debido al establecimiento de una nueva agencia ejecutiva. También en la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento y el Consejo, de 22 de mayo de 2004, se ha reconocido el valor del trabajo de la Fundación, que debe ser objeto de consolidación. Por otra parte, la creación una nueva agencia ejecutiva generará costes adicionales que se sumarán a los de la ETF y entrarán en conflicto con la recomendación del Parlamento Europeo sobre un uso más eficiente de las agencias existentes. Acto seguido, el Sr. Perugini pide aclaraciones sobre los resultados específicos del estudio de costes y beneficios de la asistencia técnica de Tempus y cómo se relaciona con la Política Europea de Vecindad.

**El Presidente** aclara al Sr. Nelle que aún hay que perfilar la estructura de la propuesta de Tempus Plus, y que hay que estudiarla en el contexto de la disponibilidad financiera, de modo que no estará lista el 14 de julio de 2004.

En respuesta al Sr. Perugini, el Presidente aclara que la Comisión Europea aprobará una comunicación y no una propuesta en relación con la agencia ejecutiva. Será un procedimiento transparente de cara al Parlamento. Señala que el estudio de costes y beneficios ha llegado a una conclusión afirmativa sobre la inclusión de la asistencia técnica de Tempus entre las competencias de la agencia ejecutiva. Sin embargo, destaca que aún se ha de tomar una decisión definitiva sobre la mejor solución para la asistencia técnica que actualmente proporciona la ETF, cuando haya una postura clara sobre la función que desempeñará la ETF en la Política Europea de Vecindad.

## 6. Balance del Director de la ETF 1994-2004

**El Sr. de Rooij** resume el historial de la ETF desde su creación en la primavera de 1994 hasta la celebración de su 10º aniversario. Explica el crecimiento de la organización a medida que se la han atribuido más competencias para gestionar los programas de reforma de la EFP en el marco de los programas Phare, Tacis, MEDA y CARDs. También hace referencia al difícil período vivido en 1999, cuando el personal se redujo en un 25%, y a la notable respuesta de la organización al nuevo reto de erigirse en centro de conocimientos especializados.

Declara que está orgulloso de entregar a la Sra. Muriel Dunbar una organización considerada saludable desde hace tiempo por el Tribunal de Cuentas, lo que se ve corroborado por los resultados de las dos evaluaciones externas. Asimismo, se declara satisfecho con las buenas relaciones que mantiene la organización con las instituciones europeas, los Estados miembros, las autoridades de los países socios y las redes de organizaciones profesionales. Sin embargo, también hace una advertencia en relación con la necesidad de una perspectiva estable para la ETF y anima a la Comisión Europea a llegar a una rápida decisión sobre el futuro de sus programas.

Para terminar, da las gracias a los miembros del Consejo de Dirección, la Comisión Europea y el equipo directivo de la ETF por su apoyo durante su mandato como Director, que espera continúe durante el mandato de la Sra. Dunbar.

**7. Reconocimiento a la contribución personal del Director**

El Consejo de Dirección escucha varios discursos de homenaje a la labor del Sr. de Rooij a lo largo de los diez últimos años. Se adjunta en anexo el texto completo de los mismos.

**8. Toma de posesión de Muriel Dunbar****9. Otros asuntos****10. Fecha de la próxima reunión**

La próxima reunión se celebrará el 9 de noviembre de 2004.

**ACCIONES:**

1. La **ETF** deberá distribuir a los miembros del Consejo de Dirección, antes de la reunión de noviembre, un análisis comparativo de los procedimientos adoptados por otras agencias para nombrar directores adjuntos.
2. La **Comisión Europea** deberá poner a disposición de los miembros del Consejo de Dirección, en la próxima reunión de noviembre, las actas pormenorizadas de las reuniones de diálogo estructurado previstas para septiembre de 2004.

## ANEXO 1: DISCURSOS DE HOMENAJE A PETER DE ROOIJ

### De Micheline Scheyns

En nombre del Consejo de Dirección, quisiera pronunciar unas palabras en honor de Peter De Rooij como Director de la Fundación Europea de Formación. Peter ha estado al timón de la Fundación desde su creación en 1994. No sólo ha sido capaz de mantener su nave a flote durante diferentes tormentas y cambios de corriente, sino que ha sabido cambiar de rumbo.

Como miembro de su Consejo de Dirección desde hace ya más de cinco años, he sido testigo de que no ha sido un trabajo fácil. Es una labor complicada que exige una combinación de capacidades y talentos de distintos tipos. Durante su mandato de diez años, Peter tuvo que levantar una nueva organización con un cometido específico en la reforma de la educación y formación profesional en los países en transición, y tuvo también que explorar cómo emplear sus capacidades de la manera más provechosa para el desarrollo de la organización.

Como Director, fue capaz de utilizar sus capacidades de gestión para alcanzar los objetivos de la ETF dentro de los límites fijados por las restricciones presupuestarias y las normas de la organización. Motivar continuamente al personal y adaptar los recursos humanos al contexto evolutivo de la organización fue un reto importante. Hemos de admitir que las condiciones en las que la Fundación tuvo que transformarse en un centro de conocimientos especializados representaron una prueba adicional para las capacidades del Director y para la motivación del personal.

Peter fue capaz de emplear y desarrollar sus habilidades de comunicación para conseguir un buen equilibrio entre las exigencias de la Comisión, las expectativas de los países miembros y las necesidades de los países socios. Durante el proceso del diálogo estructurado, Peter tuvo la oportunidad de demostrar sus aptitudes diplomáticas más de lo que hubiera deseado.

Trabajar en el sector de la reforma de la EFP exige estar abierto al mundo, a sus problemas y sus desafíos, exige estar al corriente de las innovaciones, una buena comprensión del desarrollo de las políticas de recursos humanos y del mercado laboral, así como suficiente sentido común para entender las dificultades que entraña aplicar nuevas ideas a situaciones existentes. Lo que más me llamó la atención de la forma en que Peter acometió su mandato como Director fue su dedicación a la misión de la ETF: realizar la cohesión social y unos mercados de trabajo y economías sostenibles por medio de la educación y la formación profesional. Estoy convencida de que Europa necesita más que nunca personas como Peter De Rooij, que desean invertir su tiempo y su energía en que la capacidad de inserción profesional se base en unas competencias sólidas obtenidas y proporcionadas mediante unos sistemas sólidos de educación y formación profesional y mediante unas políticas e instituciones bien organizadas.

Durante el mandato de Peter se ha hecho mucho dentro y a través de la ETF. Los resultados de los distintos proyectos dan fe de ello.

Un cambio muy evidente ha sido el número de Estados miembros, que ha pasado de quince a veinticinco. No debemos olvidar que hace cinco años aún estábamos hablando de cuál podría ser la función de la ETF en la puesta en práctica del acervo comunitario en los países adherentes. Mientras tanto, la ETF ha ayudado a preparar los sistemas de educación y formación y los mercados de trabajo de diez nuevos países para su ingreso en la UE y está trabajando en la adhesión de los países restantes.

Otra transición importante ha sido la ampliación del ámbito geográfico de la Fundación, que ha enriquecido la experiencia de la Fundación en materia de educación y formación profesional en los países de la Europa central y oriental y de Asia central gracias a los nuevos desafíos en la región mediterránea. La reorientación geográfica ha brindado una importante oportunidad a la ETF para perfeccionar y profundizar su información y sus conocimientos sobre los sistemas de EFP y las experiencias en la materia dentro de unos marcos sociales e institucionales esencialmente diferentes.

La futura apariencia de la ETF sigue siendo una pregunta sin respuesta. En distintas ocasiones he expresado ya mi decepción por la falta de perspectivas para el trabajo de la ETF después de 2006. En el fondo esperaba que la Comisión presentara las desde hace tiempo anheladas

perspectivas a largo plazo para la ETF como regalo de despedida para Peter De Rooij. Pero me di cuenta de que esto era imposible. No obstante, Peter De Rooij deja una organización que posee gran cantidad de información y experiencia de valor, así como capacidad para desarrollar nuevas áreas de experiencia. Estoy segura de que Muriel Dunbar, la nueva Directora de la ETF, podrá consolidar el legado que deja el trabajo de Peter De Rooij y desarrollar la Fundación como centro de conocimientos especializados para la reforma de la educación y formación profesional en los países socios.

## De Ulrich Hillenkamp, Director adjunto de la ETF

Señor Presidente, estimados miembros del Consejo de Dirección, estimado Peter de Rooij:

Estoy seguro de que pueden imaginar lo mucho que deseaba estar hoy con ustedes.

Desafortunadamente, aún debo someterme a más tratamiento para consolidar la mejoría obtenida. Tanto los médicos como yo confiamos en que a comienzos de septiembre pueda estar de vuelta en la Fundación. Permitanme darles las gracias a todos por sus buenos deseos, que tanto me han ayudado a recuperarme durante este difícil periodo de mi vida.

Pese a no poder dirigirme a ustedes en persona, no quisiera dejar escapar esta ocasión sin pronunciar unas palabras en la despedida de Peter de Rooij. He pedido a Peter Greenwood que las lea en mi nombre.

Aún recuerdo mi primera reunión con Peter de Rooij después de que fuera elegido Director de la Fundación Europea de Formación en 1994, en la ciudad de Bonn. En aquella época yo estaba encargado de la cooperación bilateral de Alemania con todos los (antiguos) países socialistas para respaldar la reforma del sector educativo relacionada con el mercado de trabajo y con el desarrollo económico. Hablamos del desafío de la creación de esta nueva agencia como centro de referencia para la cooperación entre la Unión Europea y los países socios en temas de formación. Nuestras conversaciones pusieron de manifiesto un alto grado de percepción, ideas y enfoques comunes en cuanto a las competencias, los retos y el método de trabajo de este nuevo organismo de la Unión Europea. Peter de Rooij estaba entusiasmado con su nuevo trabajo, que él consideraba una oportunidad singular para establecer una cooperación más eficiente y efectiva. Así pues, mi nombramiento como Director adjunto de este organismo fue el inicio de una cooperación larga, fructífera y ejemplar cuyo punto final se debe únicamente al fin del mandato de Peter.

Diez años son mucho tiempo. Actualmente, la Fundación es un centro de conocimientos especializados consolidado y reconocido. No siempre ha sido así, y la Fundación ha vivido algunos tiempos difíciles a lo largo de estos años. Al dejar la Fundación, tú –Peter– puedes estar orgulloso de lo que se ha logrado. Has desarrollado tu visión, has buscado nuevos retos, has velado por una gestión eficiente y efectiva de la Fundación; los resultados están a la vista. En nuestro mundo actual no es fácil dirigir un organismo de la UE de este tipo y ejecutar el presupuesto respetando plenamente toda la normativa. Tú lo has logrado, tal como lo reconocen las evaluaciones externas, el Tribunal de Cuentas y la reciente aprobación de la gestión por parte del Parlamento. Sé por tus propias palabras que la función administrativa de tu cargo siempre ha sido el centro de tu atención y, si me permites decirlo, lo has hecho bien.

También has sido muy valiente al buscar nuevas oportunidades y nuevos retos para la Fundación. Aún recuerdo una famosa «condición» impuesta por los Estados miembros y la Comisión en relación con la ampliación de las competencias de la Fundación a los llamados «países Meda». La condición era que esta ampliación debía efectuarse sin crear ningún puesto adicional en el cuadro de efectivos. Yo era más que reacio a aceptar esta condición, pero me convenciste de que debíamos tomar este riesgo y retomar la cuestión de los recursos sólo cuando quedara demostrada nuestra capacidad mediante un buen comienzo; y esto funcionó. De no haber aceptado, habríamos perdido una oportunidad única para trabajar en esa parte del mundo, y muchos ahora lo estarían lamentando.

Más recientemente, has sostenido que la experiencia de la Fundación podría ser incluso más valiosa para las prioridades de las relaciones exteriores de la Unión Europea. La política de vecindad de la UE representa un excelente marco mediante el cual el apoyo a la reforma de la educación y la formación puede contribuir notablemente a las prioridades de la UE en temas como la gobernanza, el empleo, la cohesión social, etc. Asimismo, has argumentado que la Comunidad podría obtener un mayor rendimiento de su inversión en la ETF si los conocimientos especializados de la Fundación pudieran ponerse también a disposición de otras regiones. Comparto esta opinión. Quizá habrías tenido mayor éxito en este sentido si te hubieras ajustado más al llamado «Modelo Polder», cuya utilización recomendaste dentro la Fundación con el fin de llegar a un acuerdo en casos difíciles (supongo que el Modelo Polder también es conocido por personas que no sean de origen neerlandés; si no es así Peter estará encantado de explicarlo más tarde). Quisiera aprovechar esta oportunidad para animar a la Comisión, al Consejo de Dirección y a la autoridad presupuestaria a que consideren estas perspectivas en las reflexiones sobre el futuro de los programas comunitarios, las políticas de relaciones exteriores y la ETF.

La Fundación –a diferencia del Cedefop– tuvo y tiene el cometido de prestar asesoramiento político a los responsables de la toma de decisiones en nuestros países socios. Peter, tú siempre has considerado este cometido como un importante reto personal. A lo largo de los años has mantenido unas relaciones intensas con numerosas personas clave responsables de la reforma de la educación y la formación profesional en los gobiernos, los interlocutores sociales y el sector privado. Sé por muchos de ellos lo mucho que han valorado el reunirse y trabajar contigo. Es algo que cuenta y permanece.

Creo que no es ningún secreto que una de tus convicciones fundamentales ha sido siempre que los profesores y los formadores desempeñan –o, para ser más precisos, debieran desempeñar– un papel clave en todos los procesos de reforma educativa. Que los profesores y los formadores se deben considerar como agentes fundamentales del cambio. Por lo tanto, es una coincidencia «lógica» que en el momento de tu despedida la Fundación esté haciendo inventario de lo que se ha hecho en relación con este tema crucial a lo largo de los años y de cuáles son las cuestiones en juego. Puedo asegurarte que este tema no se descuidará cuando te hayas ido.

Ambos hemos considerado siempre el tema de la educación y la formación profesional en un contexto más amplio: relacionado con el mercado laboral, con las necesidades de las empresas y con la economía en su conjunto, pero también como un área fundamental para fomentar la cohesión económica y social y el desarrollo individual. Asimismo, ambos hemos considerado que la inversión en educación y formación es una de las más importantes, si no la más importante que puede hacer el Estado, la sociedad y el individuo. No necesito mencionar todas las declaraciones políticas, las decisiones y los procesos en que se establece o se confirma esta creencia como, por ejemplo, el conocido proceso de Lisboa. Pero sí quisiera recordar nuestro evento de noviembre de 2003 «Learning matters», que tuvo mucho que ver con esas creencias fundamentales, que fue todo un hito en la aún breve historia de la Fundación y que estoy seguro que tú siempre recordarás cuando repases tu carrera profesional.

Sé que no deseas jubilarte. Estás dispuesto a enfrentarte a nuevos retos haciendo uso de tu experiencia profesional adquirida durante estos diez años de responsabilidad en la Fundación, pero desde luego también aprovecharás la experiencia adquirida en el pasado durante tu vida profesional en los Países Bajos. El hecho de abandonar Italia y especialmente Turín te tristece, teniendo en cuenta lo mucho que te ha gustado vivir aquí. Recientemente, me dijiste que tú y tu mujer Ellen habéis conseguido ir a cada región de Italia al menos una vez. Te encantan el arte y la música y ahora eres un experto en la historia, la arquitectura y el arte italianos, no sólo en lo que respecta a Turín y al Piamonte. Has adquirido gran experiencia en el esquí de fondo, en el que Italia presenta una clara ventaja; tus lugares favoritos han sido Cogne, cerca del Gran Paradiso y las Dolomitas, en contraste con los Países Bajos.

Permíteme terminar diciendo que estos diez años de trabajo juntos han sido para ambos una época emocionante. Quisiera agradecerte personalmente la confianza y la forma directa de cooperación que has demostrado y puesto en práctica. Crear un nuevo organismo desde cero, velando por la calidad, generando confianza en lo que es capaz de ofrecer, construyendo un historial de los procesos de reforma en nuestros países socios, promoviendo procesos, en efecto: el verdadero reto ha sido marcar la diferencia y convertirnos en un interlocutor reconocido. ¡Tienes todo el derecho de decir que es ahí donde nos encontramos!

Te deseo todo lo mejor.

## De Nikolaus van der Pas, Presidente del Consejo de Dirección

¿Por dónde empezar? Por dónde empezar cuando se quieren resumir diez años de la vida profesional de un hombre, de su vida en realidad, porque si por algo se recordará a Peter de Rooij es por su profundo compromiso personal en todo lo que hacía. Para él, dirigir la Fundación Europea de Formación no era sólo un trabajo, sino una vocación, una misión. Esto ha quedado patente hoy una vez más en los informes y las declaraciones de Peter.

Para empezar por el principio, Peter llegó a la Fundación Europea de Formación en medio de una riquísima y variada andadura profesional, que comenzó por la enseñanza de geografía y pronto se dirigió a la gestión de la educación superior y después a la administración pública en el ámbito de la educación. Antes de sumarse a la Fundación, Peter ocupaba un alto cargo en el Ministerio de Educación de los Países Bajos, como Director de Estudios Politécnicos.

La primera tarea de Peter como Director de la ETF supuso un reto importante: crear la Fundación Europea de Formación, convirtiendo una idea en una realidad concreta. La idea de la ETF nació en las vertiginosas postrimerías de la década de los ochenta, cuando cayó el muro de Berlín y de repente se abrió la perspectiva de una reunificación de Europa con regiones que llevaban décadas separadas de ella por el telón de acero. La idea de la ETF nació al mismo tiempo que los programas Phare y Tempus, iniciando así un proceso que nos ha llevado a dar hoy la bienvenida a los representantes de diez nuevos Estados miembros como miembros de pleno derecho del Consejo de Dirección.

Los padres fundadores de la ETF, Jacques Delors en particular, percibieron desde el comienzo la importancia que tenía el desarrollo de los recursos humanos –la formación y la reconversión profesionales- para unos países que estaban a punto de experimentar una transición rápida y radical de una planificación centralizada a una economía de mercado. También reconocieron que la Unión Europea disponía de una reserva de conocimientos especializados y de buenas prácticas en el campo de la EFP que podría aprovechar la ETF en su trabajo en los países socios. Y así nació la idea de la ETF.

Pero gran parte del mérito de transformar la ETF de una posibilidad en una realidad lo tiene Peter de Rooij. Desde luego, Peter se benefició enormemente del apoyo permanente del Gobierno italiano y de las administraciones local y regional de la ciudad anfitriona. Y en este contexto debemos mencionar a mi predecesor Tom O'Dwyer, cuyo infatigable compromiso personal fue una importante fuerza motriz en los primeros días de la Fundación.

El proceso no fue sencillo. Cuatro años transcurrieron entre la aprobación del Reglamento por el que se creó la ETF en la primavera de 1990 y la primera reunión de su Consejo de Dirección en la primavera de 1994, y su primera tarea fue elegir a un Director. Dicho Director fue, claro está, Peter de Rooij.

Crear una nueva entidad desde cero no es sencillo. Cualquiera que los haya vivido, conoce bien los dolores del parto de una organización, cuando todo está por hacer: hay que encontrar edificios y acondicionarlos; contratar personal y prepararlo para trabajar; adquirir equipos e instalarlos; desarrollar e implantar procesos, procedimientos y sistemas. Y eso no acaba ahí: los primeros años son un proceso constante de adaptación y reajuste, una sucesión de crisis grandes y pequeñas a medida que los sistemas y los procesos diseñados sobre el papel reaccionan ante la presión ejercida por el aumento del volumen y la complejidad del trabajo.

Peter de Rooij merece las alabanzas y la gratitud del Consejo de Dirección por haber guiado a la Fundación durante este período crítico.

Desde el principio, el contexto en el que se inscribía la ETF estuvo en constante evolución, por no decir revolución. El Reglamento constitutivo se modificó antes incluso de que la organización hubiera echado a andar para incluir el programas Tacis, que era la respuesta de la Unión a la desintegración de la Unión Soviética. Cuatro años más tarde, en 1998, se amplió el mandato de la organización se los países Meda y Cards. El hecho que tuvo las consecuencias más notables fue la gran reestructuración de la arquitectura de relaciones exteriores de la Comisión que se inició en 1999, la cual trajo consigo una gran reorientación de la función de la ETF y de sus actividades.

He hablado de los retos de dirigir una organización en sus inicios. En mi opinión, dirigir una organización durante una importante reestructuración somete a una presión aún mayor a las capacidades humanas y de gestión que uno tiene a su disposición. Hay que tomar decisiones difíciles, sacrificar proyectos que uno ha ideado y reconvertir a la gente, no siempre a su gusto.

Una vez más, el Sr. de Rooij condujo a la ETF a través de esta etapa difícil y, en nombre del Consejo de Dirección, quisiera expresarle nuestro agradecimiento por su liderazgo durante este periodo. Un período del que la ETF ha resurgido como un organismo más fuerte, con una idea más clara de su función y su objetivo y con un perfil más definido como centro de conocimientos especializados desde el punto de vista de sus grupos interesados. Sobre todo, se ha forjado un lugar propio en la familia de la Unión Europea.

Para el líder de una organización, no existe un buen momento para marcharse. Siempre queda mucho por hacer, muchas actividades sin acabar. Pero si acaso existe una época menos mala, es una coyuntura como ésta que marca un punto de inflexión en la trayectoria de una institución. La ETF se creó para ayudar a los países de la Europa central y oriental durante el período posterior a la caída del muro de Berlín. La mayoría de estos países son ahora miembros de pleno derecho de la Unión Europea, y sus representantes se sientan hoy con nosotros también como miembros de pleno derecho del Consejo de Dirección de la ETF. La Fundación ha contribuido de forma decisiva a su preparación para la ampliación y Peter puede estar orgulloso de este logro que podrá recordar y del que podrá decir «misión cumplida».

La propia ETF es el legado más valioso de Peter de Rooij: un equipo excelente de personas con una misión clara y una gran determinación, una reconocida reserva de conocimientos especializados sobre la reforma de la educación y formación profesional en las economías en transición, un valioso y valorado recurso al servicio de la labor de ayuda exterior de la UE en los países socios. Peter de Rooij llegó a la ETF cuando ésta no era más que un proyecto, de hecho, no más que un primer esbozo de proyecto, y lo deja convertido en un instrumento efectivo de cambio, un instrumento que ha influido en el pasado y que lo seguirá haciendo en el futuro.

Como representante de la Comisión, quisiera asegurarte de que esta última está comprometida con la ETF y su trabajo. Deseamos que la organización, que has guiado desde su nacimiento hasta la edad adulta, siga prosperando, también porque es un instrumento poderoso al servicio de nuestras relaciones exteriores, en particular las relaciones con todos los países hacia los que la UE siente una especial responsabilidad. Una vez elaborada -entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo- la política hacia dichos países, la función de la ETF en la misma encajará en su lugar. Esta es mi respuesta ante la impaciencia que he percibido en algunas de tus observaciones, lo que confirma plenamente lo que dije antes: para ti, esto no ha sido tan sólo un trabajo, sino una misión. He aquí entonces mi mensaje para ti: lo que has logrado permanecerá en buenas manos. Es al mismo tiempo un mensaje para la Sra. Dunbar, tu sucesora.

Peter, en nombre del Consejo de Dirección y en nombre de la Comisaria Reding, quiero darte las gracias por lo mucho que has trabajado, por tu dedicación, por tu habilidad para dirigir la ETF tanto en las duras como en las maduras durante sus diez primeros años de vida y te deseo grandes satisfacciones y éxitos en lo que elijas hacer en el futuro.